



**ACTA DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES**

En la sala de juntas del Instituto Municipal de Pensiones, en el domicilio ubicado en calle Rio Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez de ésta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 28 de septiembre del 2021, con fundamento en los artículos 5 fracción V, 33 fracción III, 35, 36 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se dieron cita las personas que fueron convocadas para celebrar la **TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2021 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.**

La sesión fue presidida por la **Ing. Manya Arrieta Ostos, presidenta del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones.**

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. – BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESION. En este punto del orden del día, la Ing. Manya Arrieta Ostos, dio un breve discurso de bienvenida e iniciaron las tareas de este Comité.

SEGUNDO. – NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. En el desahogo del segundo punto del orden del día, la presidenta del Comité informó la nueva integración del Comité, para lo cual dio lectura a los nombres y puestos de cada uno de ellos, así como la información acerca de las funciones que tendrán en el cargo que ahora les ocupa según el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

Presidente del Comité	Ing. Manya Arrieta Ostos Subdirectora de Planeación y Evaluación del Instituto Municipal de Pensiones
Secretaria	Lic. Nancy Karina Gil Beltrán Jefa del Departamento Jurídico del Instituto Municipal de Pensiones
Vocal	C.P. Silvia Valdez Gómez Subdirectora Administrativa del Instituto Municipal de Pensiones
Vocal	Dr. Cirilo Alberto Olivares López Coordinador Médico del Instituto Municipal de Pensiones
Vocal	Dr. Roy Alonso Terrazas Marín Jefe del Departamento de Sistemas del Instituto Municipal de Pensiones

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

*"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"*

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Compete al Comité de Transparencia:

- I. Diseñar e implantar el Sistema de Información del Sujeto Obligado.
- II. Vigilar que el Sistema de Información del Sujeto Obligado se ajuste a la normatividad aplicable y, en su caso, efectuar los correctivos que procedan.
- III. Resolver en torno a la clasificación de información que realicen los titulares de áreas conforme a los criterios que al efecto expida el Sujeto Obligado, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley, elaborando, en los casos procedentes, la versión pública de dicha información.
- IV. Resolver sobre la ampliación el plazo de reserva de la información y presentarla para su autorización al Organismo Garante.
- V. Resolver sobre la ampliación del plazo para la entrega de la información.
- VI. Acceder a la información del Sujeto Obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda.
- VII. Supervisar el registro, actualización y eficacia de la gestión de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados.
- VIII. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.
- IX. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones.
- X. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- XI. Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Organismo Garante.
- XII. Enviar los datos necesarios para la elaboración del informe anual del Organismo Garante.
- XIII. Promover la capacitación y actualización del personal adscrito a la o las Unidades de Transparencia.
- XIV. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos o integrantes del Sujeto Obligado.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

MAD

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



XV. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.

TERCERO . – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. En el desahogo del tercer punto del orden del día, la secretaria pasó lista de asistencia e hizo constar que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del comité, en consecuencia, se declara la existencia del quorum legal.

CUARTO .- CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2021. Para el siguiente orden del día, en base a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y el artículo 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, se da a conocer el Calendario de Sesiones Ordinarias, que durante los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2021 el Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Pensiones, celebrará en los días que se indican a continuación:

NOVIEMBRE	viernes 05
DICIEMBRE	miércoles 08

QUINTO . – Continuando con el quinto punto del día, toma la palabra la responsable de la Unidad de Transparencia para solicitar **LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN EL PROCESO DE RESPUESTA CORRESPONDIENTE A LAS SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES 176992021 Y 180102021 DE SISTEMA INFOMEX CHIHUAHUA (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA).** Los integrantes del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado y la responsable de la Unidad de Transparencia, proceden a analizar el contenido de las solicitudes antes mencionadas, de conformidad con el artículo 36 fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ANTECEDENTES:

- I. Se recibió solicitud de protección de datos personales en la modalidad de acceso con número de folio de sistema Infomex (PNT) **176992021**, solicitando lo siguiente:

Solicito copia en formato digital, de las indicaciones relativas a mis datos personales sensibles señaladas en la segunda hoja del oficio número UT/421/2021:

- **Solicitud de agendar cita a petición de medicina laboral.**
- **Solicitud de reagendar cita.**
- **Indicación de Recursos Humanos de no aplicar estudio. (sic)**

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

MAO



- II. Se recibió también, solicitud de protección de datos personales en la modalidad de acceso con número de folio de sistema Infomex (PNT) **180102021**, solicitando lo siguiente:

Solicito información del estado que guarda el proceso de respuesta al escrito de fecha 16 de diciembre de 2020, recibido el día 22 de diciembre de 2020 (se adjunta acuse), y solicitado de nueva cuenta de manera verbal a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos en el mes de julio de 2021; ya que no ha sido atendido. (sic)

- III. El comité de Transparencia de este sujeto Obligado, Instituto Municipal de Pensiones, es competente para analizar las solicitudes antes mencionadas y emitir el acuerdo pertinente, acorde a lo preceptuado por los artículos 35 y 36, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- IV. La Unidad de Transparencia de este sujeto Obligado Instituto Municipal de Pensiones, en relación de la solicitud **176992021** y en cumplimiento a lo preceptuado por los artículos 37, 38 fracciones II, III y VI y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como el artículo 92 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez analizado el contenido de la solicitud de acceso a la información pública que nos ocupa, ha turnado mediante oficio **UT/515/2021** al Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director de este Sujeto Obligado la solicitud para que de acuerdo a sus funciones competencias y facultades, se definan las áreas administrativas en las que corresponda hacer la búsqueda exhaustiva de la información requerida y otorguen la respuesta pertinente de la solicitud de Datos Personales. Así mismo, en relación a la solicitud **180102021**, se emite oficio **UT/490/2021** igualmente al Ing. Juan Antonio González Villaseñor para que se emita la respuesta correspondiente, ya que dicha solicitud va dirigida a la Dirección de este Instituto.
- V. Mediante memorándum recibido el día 27 de septiembre del presente año, emitido por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor, Director de este Sujeto Obligado, en el cual señala que para poder dar la debida respuesta a las solicitudes antes mencionadas, es necesario se amplíe el plazo para realizar la investigación necesaria, por lo que hace del conocimiento del Comité de Transparencia, por conducto de esta Unidad y pone a la vista la solicitud de analizar la determinación de la ampliación de plazo para dar respuesta respecto de las solicitudes antes mencionadas. Lo anterior tal como se plasma a continuación:

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'MAP']



Por este conducto le solicito se amplíe el plazo para realizar la investigación y estar en posibilidad de dar la debida respuesta a las solicitudes realizadas por la C. [REDACTED] a través del sistema de infomex (PNT) Folio 180102021, así como infomex (PNT) Folio 176992021.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ACUERDO

I. - Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a las solicitudes de Protección de Datos Personales con números **176992021** y **180102021**.

II. - Con fundamento en el artículo 38, fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

III. - Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del presente acuerdo por la vía que eligió.

ASÍ LO ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

SEXTO . - ASUNTOS GENERALES. No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto a las 12:00 horas del día 28 de septiembre de 2021, firmando al margen y al calce todos los que en él intervinieron.

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. MANYA ARRIETA OSTOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021, Año de las Culturas del Norte"

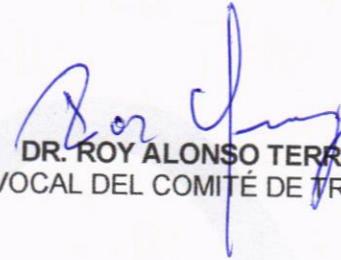
Instituto Municipal de Pensiones

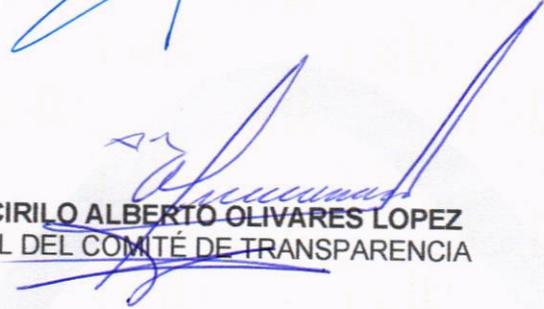
Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

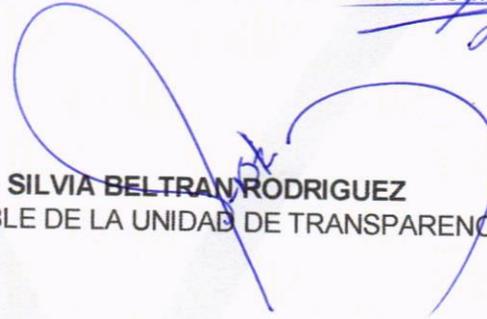



LIC. NANCY KARINA GIL BELTRAN
 SECRETARIA DEL COMITÉ DE
 TRANSPARENCIA


C.P. SILVIA VALDEZ GÓMEZ
 VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


DR. ROY ALONSO TERRAZAS MARÍN
 VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


DR. CIRILO ALBERTO OLIVARES LOPEZ
 VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. SILVIA BELTRAN RODRIGUEZ
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES, CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
 "2021, Año de las Culturas del Norte"

Instituto Municipal de Pensiones

Río Sena No. 1100. Col. Alfredo Chávez CP 31414, Chihuahua, Chih.
 Conmutador 072 Tel. (614) 200 4800 | municipiochihuahua.gob.mx

MAO